



COMUNICACIÓN DEL RESULTADO APERTURA SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" Y CONVOCATORIA APERTURA SOBRE 2

EASP18 005 "Contratación del Servicio de Consultoría en Comercio Exterior para el mercado de PORTUGAL durante la ejecución del contrato"

Reunida la Mesa de Contratación el día 12 de febrero de 2018, a las 9.00 horas, en relación al expediente de contratación EASP18 005 "Contratación del Servicio de Consultoría en Comercio Exterior para el Mercado de PORTUGAL durante la ejecución del contrato" se procedió a la apertura del **SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"**.

Las empresas que han presentado oferta son:

- **VSV EUROGLOBAL ESPAÑA, S.L.**
- **CÂMARA DE COMÉRCIO E INDÚSTRIA LUSO ESPANHOLA (CCILE) – ECOSOLVE S.L.,
Unión Temporal de Empresas, ley 18/1982 de 26 de mayo**

Tras el análisis de la documentación del **SOBRE 1** de las propuestas admitidas, se remitió requerimiento de subsanación de la documentación presentada en dicho sobre a los siguientes licitadores:

- **VSV EUROGLOBAL ESPAÑA, S.L.**
- **CÂMARA DE COMÉRCIO E INDÚSTRIA LUSO ESPANHOLA (CCILE) – ECOSOLVE S.L.,
Unión Temporal de Empresas, ley 18/1982 de 26 de mayo**

En consonancia con lo previsto en la Instrucción Interna Nº28 de la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, "En cada una de las fases de este procedimiento, si la Mesa observara defectos u omisiones en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente para salvar el principio de concurrencia en el procedimiento, un plazo no inferior a tres días hábiles, para que el licitador subsane o complete la documentación presentada". "A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación resolverá sobre los licitadores admitidos y excluidos, pudiendo solicitar los oportunos informes técnicos y jurídicos, debiendo publicarse el resultado en el perfil de contratante junto con la siguiente convocatoria de la Mesa de Contratación".



**COMUNICACIÓN DEL RESULTADO APERTURA SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"
Y CONVOCATORIA APERTURA SOBRE 2**

EASP18 005 "Contratación del Servicio de Consultoría en Comercio Exterior para el mercado de PORTUGAL durante la ejecución del contrato"

Así, de conformidad con lo establecido en la Instrucción Interna de Contratación nº 28 de la Sociedad, la Mesa de Contratación encargó Informe Técnico de Valoración del Sobre 1, emitido con fecha 2 de marzo de 2018.

Por tanto, los licitadores que han entregado la documentación en tiempo y forma, acreditando tanto su solvencia económica y financiera, como su solvencia técnica o profesional, y que por tanto cumplen con los requisitos mínimos de aptitud previstos en los Pliegos que rigen la presente contratación, y pasan a la siguiente fase del procedimiento son las siguientes:

- **VSV EUROGLOBAL ESPAÑA, S.L.**
- **UTE CÁMARA DE COMERCIO E INDÚSTRIA LUSO ESPANHOLA -ECOSOLVE**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de la Contratación de la Sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.", (IIC nº 28 en las cláusulas séptima y octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en el apartado 13 del Cuadro Resumen de Características del expediente EASP18 005, denominado "*Contratación del Servicio de Consultoría en Comercio Exterior para el Mercado de PORTUGAL durante la ejecución del contrato*" se procede a comunicar que la próxima sesión de la Mesa de Contratación para la apertura pública del **SOBRE 2**, referido a la "**DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**" tendrá lugar el próximo día 9 de marzo de 2018 a las 10:00 horas, en el domicilio de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., sito en el Polígono Industrial El Prado, "Semillero de Empresas", c/ Logroño 7, en Mérida (Badajoz).

En Mérida, a 6 de marzo de 2018

La Presidenta de la Mesa de Contratación

Fdo.: Cintia Gallego Caba

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo.: M^{ra} Belén Gómez García